

No. Radicado: **000183**

San José De Cúcuta, 05 de julio de 2024

DE: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE DEL CEDAC

PARA: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE DEL CEDAC

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle que, acorde con la Resolución No. 0227 del 19 de abril de 2021, ha sido designado como SUPERVISOR del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOCD-CEDAC-070-2024 suscrito entre EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA y SADDY ZARAY CACERES RODRIGUEZ, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL PARA DIFUSION DE LA IMAGEN PUBLICA COMERCIAL DEL CEDAC LTDA."

Que, con la presente designación el SUPERVISOR del contrato se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato
2. Verificar y utilizar los medios necesarios que certifiquen el cumplimiento de los aportes a seguridad social por parte del contratista en monto y fecha de pago.
3. Suscribir la certificación de cumplimiento del contrato.
4. Las demás que considere necesarias para llevar a cabo la labor de supervisión.

DURACIÓN: El Contrato tendrá una vigencia de CINCO (5) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIO, a partir del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 05 de julio de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2024.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
Gerente

Proyectó: INGRID CASTRO
Aux. contratista

Reviso: EVERTO MÉNDEZ PRADA
Abg. Asesor Jurídico Externo